



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

880

Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público para la prestación de los servicios del Refugio Hort de Son Trias, expediente 152/23.

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 2 de febrero de 2023, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público para la prestación de los servicios del Refugio Hort de Son Trias, expediente 152/23.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, documento firmado electrónicamente (3 de febrero de 2023)

La alcaldesa

Maria Ramon Salas

